

**ACTA DE LECTURA DE DICTÁMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-003-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA, TONÉR, TINTAS Y MATERIAL DE LIMPIEZA, SOLICITADOS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL).**

En las instalaciones del DIF ESTATAL ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima, siendo las 13:25 (trece horas con veinticinco minutos) del día viernes 15 (quince) de marzo del año 2019, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Presidenta Suplente del Comité; la C.P. Rosa María González García, en calidad de suplente de la Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; Licda. Karina Guadalupe González Licea, suplente de la Encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y Vocal del Comité; Lic. Lourdes Arcelia Vuelvas Cisneros, Directora de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y Vocal del Comité; Lic. Francisco Cristóbal Andrés, suplente del Director de Desarrollo Humano de DIF Estatal y Vocal del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la C.P. Karina Isabel Álvarez León, Representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del comité; Licda. Jesica Paola Cuevas Galindo, Secretaria de Actas; El objeto de la reunión es dar lectura al Dictamen Técnico y emitir el Fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-003-19, para la adquisición de material de oficina, tóner, tintas y material de limpieza, solicitados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima (DIF Estatal), de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 y artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.4 (Fallo) de las Bases de licitación que nos ocupa.

Preside el acto la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Presidenta Suplente del Comité, quien da lectura al orden del día propuesto:

- 1.- Bienvenida, lectura y Aprobación del orden del día.
- 2.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
- 3.- Lectura del Dictamen y fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial no. 06002-003-19, para la adquisición de material de oficina, tóner, tintas y material de limpieza, solicitados por el DIF Estatal.
- 4.- Clausura.

Acto continuo, solicita a los asistentes a la reunión para que se manifiesten de la forma acostumbrada para la aprobación del orden del día propuesto.

Aprobada por unanimidad, se les solicita a los presentes firmar la lista de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto, señalando que existe quórum legal para sesionar.

Hecho lo anterior, la Presidenta Suplente del Comité, cede el uso de la voz al Secretario Técnico del Comité, para que de lectura al Dictamen Técnico que servirá como base para la emisión del fallo, por lo que el C.P. José Vicente Portillo Vázquez manifiesta lo siguiente:

**DICTÁMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-003-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA, TONÉR,**

*Karina Isabel Álvarez León*

**TINTAS Y MATERIAL DE LIMPIEZA, SOLICITADOS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL).**

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 13:00 (trece) horas del día jueves 14 (catorce) de marzo del año 2019, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, la Licda. Marina Alfaro De Anda, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité; la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y Asesora Jurídica del Comité; con el objeto de emitir el dictamen técnico de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-003-19, para la adquisición de material de oficina, tóner, tintas y material de limpieza, solicitados por el DIF Estatal, de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

**VISTO**

Para dictamen las propuestas técnicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en los ANEXOS 1 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de papelería y material de oficina), 2 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de tóner, tintas y cartuchos) Y 3 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de material de limpieza) de las bases de la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-003-19.-----

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que la convocatoria de la presente licitación se publicó el día 23 (veintitrés) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve) en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".-----

**SEGUNDO.-** Que las bases de la licitación estuvieron a disposición de los interesados en la página del DIF Estatal [www.difcolima.gob.mx](http://www.difcolima.gob.mx), o en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, así como en la publicación del Periódico Oficial "El Estado de Colima", teniendo como fecha límite para manifestar su interés en participar en la licitación mediante la adquisición de las bases el 01 de marzo de 2019.-----

**TERCERO.-** Que la junta de aclaraciones se celebró el día martes 05 (cinco) de marzo del presente año a las 13:21 (trece horas con veintiún minutos), con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal, en calidad de Presidenta Suplente del Comité; la Adm. María de la Luz Elena Huerta Medina, en representación del Lic. Kristian Meiners Tovar, Secretario de Administración y Gestión Pública de Gobierno del Estado; la C.P. Rosa María González García, en calidad de suplente de la Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; Licda. Ana Lilia Barreda Alvarado, Encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y Vocal del Comité; Licda. Lourdes Arcelia Vuelvas Cisneros, Directora de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y Vocal del Comité; Lic. Fernando Martínez Vázquez, Director de Desarrollo Humano de DIF Estatal y Vocal del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la C.P. Karina Isabel Álvarez León, Representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; y la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del comité; Licda. Jesica Paola Cuevas Galindo, Secretaria de Actas. Y por parte de los licitantes se encuentran presentes los CC. Martha Leticia Avila Piña, por parte

de Ofitec Tecnología S.A. de C.V., Sagrario de la Luz Lara Cabral, por parte de la persona física del mismo nombre; junta que fue realizada de conformidad al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en la que las dudas y preguntas manifestadas en tiempo y forma por los licitantes, fueron aclaradas.-----

**CUARTO.-** Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día martes 12 de marzo del presente año, a las 13:25 (trece horas con veinticinco minutos), con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal: la Licda. Marina Alfaro de Anda, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité; la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; la Adm. María de la Luz Elena Huerta Medina, en representación del Lic. Kristian Meiners Tovar, Secretario de Administración y Gestión Pública de Gobierno del Estado; Licda. Ana Lilia Barreda Alvarado, Encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y Vocal del Comité; Licda. Lourdes Arcelia Vuelvas Cisneros, Directora de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y Vocal del Comité; Lic. Fernando Martínez Vázquez, Director de Desarrollo Humano de DIF Estatal y Vocal del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la C.P. Ana Gabriela Robles Moreno, Representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; y la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del comité; Licda. Jesica Paola Cuevas Galindo, Secretaria de Actas. Y por parte de los licitantes se encuentran presentes los CC. Martha Leticia Ávila Piña, por parte de Ofitec Tecnología S.A. de C.V., Jonathan Alejandro Chacón Álvarez, por parte de Ofimedia Papelería y Consumibles S.A. de C.V., Sagrario de la Luz Lara Cabral, por parte de la persona física del mismo nombre; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación presentados por los licitantes.-----

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que el objeto de la presente licitación consiste en la adquisición de material de oficina, tóner, tintas y material de limpieza, solicitados por DIF Estatal, de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en los ANEXOS 1 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de papelería y material de oficina), 2 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de tóner, tintas y cartuchos) y 3 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de material de limpieza) de las bases de la Licitación, así como en los señalamientos realizados en la junta de aclaraciones celebrada el día martes 05 (cinco) de marzo del presente año.-----

**SEGUNDO.-** Que del acto de presentación y apertura de propuestas se desprende que se presentaron propuestas correspondiente a los ANEXOS 1 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de papelería y material de oficina), 2 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de tóner, tintas y cartuchos) de las bases de la Licitación, de las siguientes personas físicas y morales:-----

- 1.- Ofitec Tecnología S.A. de C.V.-----
- 2.- Ofimedia Papelería y Consumibles S.A. de C.V.-----
- 3.- Sagrario de la Luz Lara Cabral.-----

De lo anterior, se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación recibida por cada participante, lo cual quedó asentado en el "Cuadro N. 1 requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, para la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-003-19", así como de los montos de las propuestas económicas, lo cual

*Rosendo...*

quedó asentado en el "Cuadro N. 2 Propuesta Técnica y Económica para la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-003-19", correspondiente a los ANEXOS 1 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de papelería y material de oficina), 2 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de tóner, tintas y cartuchos) de las bases de la Licitación.-----

**TERCERO.-** Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica, y documentación complementaria a los ANEXOS 1 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de papelería y material de oficina), 2 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de tóner, tintas y cartuchos) de las bases de la Licitación, observándose lo siguiente:-----

1.- De la participante **"OFITEC TECNOLOGÍA S.A. DE C.V."** se tiene que:-----

*a)* En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 (requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán de presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas) de las bases de la licitación Pública, el participante **NO CUMPLE** con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el "Cuadro N. 1 requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, para la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-003-19", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante no cumplió con los requisitos señalados en el punto 3.13 (transparencia y datos personales) anexo 16 de las bases de la presente licitación, debido a que no presenta el anexo de transparencia y datos personales, asimismo el participante **SÍ CUMPLE** con la totalidad de lo solicitado en el punto 4.0 (propuestas) de dichas bases, de conformidad a lo asentado en el "Cuadro N. 2 Propuesta Técnica y Económica para la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-003-19", respecto a los ANEXOS 1 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de papelería y material de oficina), 2 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de tóner, tintas y cartuchos) de las bases de la Licitación.-----

Por lo anterior, se descalifica su propuesta técnica y económica. Lo anterior de conformidad con los criterios de evaluación de las propuestas contenido en el punto 3.13 (transparencia y datos personales) anexo 16 de las bases de la presente licitación, debido a que no presenta el anexo de transparencia y datos personales, incumpliendo con la misma, motivo por el cual se descalifica al licitante participante, de conformidad con lo señalado en el punto 7 incisos a) y g) de las bases de licitación, en relación con lo dispuesto en el artículo 40 numerales 1, 2 y 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

2.- Del participante **OFIMEDIA PAPELERÍA Y CONSUMIBLES S.A. DE C.V.**, se tiene que:-----

*a)* En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 (requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán de presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas) de las bases de la licitación Pública, así como en las especificaciones técnicas requeridas en el punto 4.0 (propuestas) de dichas bases, el participante **SÍ CUMPLE** con la totalidad de los mismos, así como con lo solicitado en los puntos 4.1 y 4.2, de conformidad a lo asentado en el cuadro N. 1 "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, para la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-003-19" así como en el cuadro N. 2 "Propuesta Técnica y Económica"; documentos que forman parte integral del presente dictamen, cumpliendo con la

totalidad de los requisitos que deberán cumplir y documentos que debía de presentar el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.-----

En otro orden de ideas, se analizó de igual manera la propuesta económica del licitante, resultando que la adquisición de papelería y material de oficina, así como la adquisición de tóner, tintas y cartuchos, se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado y a lo señalado en las bases de la licitación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

3.- Del participante **SAGRARIO DE LA LUZ LARA CABRAL**, se tiene que:-----

**a)** En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 (requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán de presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas) de las bases de la licitación Pública, el participante **NO CUMPLE** con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el "Cuadro N. 1 Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, para la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-003-19", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante no cumplió con los requisitos señalados en el puntos 3.8 (documento denominado opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT) de las bases de la presente licitación, debido a que no presenta el documento emitido y 3.13 (transparencia y datos personales), en razón de que presenta el anexo 16 de las bases de la licitación sin llenar el formato de datos personales, asimismo el participante **SÍ CUMPLE** con la totalidad de lo solicitado en el punto 4.0 (propuestas) de conformidad a lo asentado en el "Cuadro N. 2 Propuesta Técnica y Económica para la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-003-19", respecto a los ANEXOS 1 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de papelería y material de oficina), 2 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de tóner, tintas y cartuchos) de las bases de la Licitación.-----

Por lo anterior, se descalifica su propuesta técnica y económica. Lo anterior de conformidad con los criterios de evaluación de las propuestas contenido en los puntos en los puntos 3.8 (documento denominado opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT) y 3.13 (transparencia y datos personales) de las bases de la licitación que nos ocupa, incumpliendo con las mismas, motivo por el cual se descalifica al licitante participante, de conformidad con lo señalado en el punto 7 incisos a) y g) de las bases de licitación, en relación con lo dispuesto en el artículo 40 numerales 1, 2 y 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

Como se menciona con anterioridad se descarta la participación por parte de los licitantes "**OFITEC TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.**" y "**SAGRARIO DE LA LUZ LARA CABRAL**" por no cumplir con lo solicitado en las bases de la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-003-19, para la adquisición de material de oficina, tóner, tintas y material de limpieza, solicitados por el DIF Estatal. Y el licitante participante "**OFIMEDIA PAPELERÍA Y CONSUMIBLES S.A. DE C.V.**" **SI CUMPLE** con lo solicitado en las bases de la licitación, así como también cumple conforme a lo solicitado en los ANEXOS 1 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de papelería y material de oficina), 2 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de tóner, tintas y cartuchos), 4 y 5 ECONÓMICO de las bases de licitación, además de que en el caso de su propuesta económica, se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado y a lo señalado en las bases de la licitación; en el en el caso del PAQUETE 3, de conformidad a lo solicitado en el ANEXO 3 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de material de limpieza) de las

bases de la presente licitación, no se presentaron propuestas por parte de ningún licitante.-----

Lo anterior de conformidad con los criterios de evaluación de las propuestas contenido en el punto 3 (requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán de presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas); 6 (Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación) incisos c), d), i); 7 (descalificación del licitante) inciso a) y b), cumpliendo así con las bases de la licitación, en relación con lo dispuesto en el artículo 40 numerales 1 y 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación de la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Ejecutiva del comité, así como por la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Asesora Jurídica del Comité y por el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de las propuestas técnicas y económicas.-----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos 3 (requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán de presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas), 4.0 (propuestas), 6 (Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación) y 7 (descalificación del licitante) de las bases de la licitación, en relación con el numeral 12 del artículo 40, 41 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

**SE RESUELVE:**

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a las propuestas técnicas y económicas presentadas, resultó que los participantes **"OFITEC TECNOLOGÍA S.A. DE C.V."** y **"SAGRARIO DE LA LUZ LARA CABRAL"** NO cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de licitación, motivo por el cual se descartan de su participación en la presente licitación y del participante **"OFIMEDIA PAPELERÍA Y CONSUMIBLES S.A. DE C.V."**, se tiene que cumple satisfactoriamente con el análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la propuesta técnica y económica presentada, en razón de que SÍ CUMPLE con los requisitos que deberán cumplir los licitantes, así como la adquisición de papelería y material de oficina (ANEXO 1 TÉCNICO), así como la adquisición de tóner, tintas y cartuchos (ANEXO 2 TÉCNICO), presentados conforme a lo solicitado en los ANEXOS 1 TÉCNICO y 2 TÉCNICO de las bases de licitación, además de que su propuesta económica, se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado y a lo señalado en las bases de la licitación, en razón de que no rebasa el techo presupuestal con el que cuenta la convocante, y en el caso del PAQUETE 3, de conformidad a lo solicitado en el ANEXO 3 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de material de limpieza) de las bases de la presente licitación, no se presentaron propuestas por parte de ningún licitante, es por ello, que se deja a consideración del Comité, el presente dictamen para que emita el fallo correspondiente.-----

Acto seguido, en uso de voz la Licda. Marina Alfaro de Anda, Presidenta del Comité, con el carácter previsto en los artículos 22 fracción VIII inciso a), 23 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, señala que las propuestas presentadas en la licitación que nos ocupa, fueron evaluadas cuantitativamente y cualitativamente, de manera conjunta con el Comité antes mencionado, y valorados que fueron todos y cada uno de los puntos previstos por las bases de la licitación pública nacional que nos ocupa, se procede a emitir el siguiente:-----

*Resuelto*

**FALLO:**

**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-003-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA, TONÉR, TINTAS Y MATERIAL DE LIMPIEZA, SOLICITADOS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL),** lo que se realiza con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y toda vez que del dictamen técnico que fue leído anteriormente, se desprende que la propuesta de los participantes **“OFITEC TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.”** y **“SAGRARIO DE LA LUZ LARA CABRAL”**, fueron desechadas por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta y la propuesta de la participante **“OFIMEDIA PAPELERÍA Y CONSUMIBLES S.A. DE C.V.”**, fue aceptada por los motivos y fundamentos señalados en dicho documento, por lo que únicamente la propuesta técnica y económica presentada por el licitante **“OFIMEDIA PAPELERÍA Y CONSUMIBLES S.A. DE C.V.”**, cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la licitación, y en el punto 6 (Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación) incisos a), c), d) e i), de conformidad con el artículo 40 numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, motivo por el cual se determinó **ADJUDICAR** la **ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA; ADQUISICIÓN DE TÓNER, TINTAS Y CARTUCHOS** correspondiente a los PAQUETES 1 y 2 de los **ANEXOS 1 TÉCNICO Y 2 TÉCNICO**, a favor de dicho participante, y en el caso del PAQUETE 3 correspondiente al **ANEXO 3 TÉCNICO** (propuesta técnica para la adquisición de material de limpieza) de las bases de la presente licitación, no se presentaron propuestas por parte de ningún licitante, es por ello que, se determina declarar **DESIERTA**, la adquisición de la partida correspondiente a la adquisición de material de limpieza con fundamento en el punto 9 (licitación desierta) incisos a), b) y d) de las bases de la licitación que nos ocupa, en relación con lo dispuesto en los artículos 40, numerales 1, 2, 7 y 12, 41 numerales 1, 2 y 5 en relación con el artículo 42 numeral 3, y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Notificado lo anterior, y para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 (notificaciones a los licitantes participantes) de las bases de licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al presente acto de emisión del fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se publique el acta de la celebración del presente acto, en la dirección electrónica <http://www.difestatal.gob.mx>; sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud. El acta respectiva estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración del mismo.-----

Finalmente y al no haber otros puntos que tratar la Presidenta del Comité dio por concluido el acto de emisión del Fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial no. 06002-003-19, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 13:46 horas del día de su inicio, firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo, anexando la lista de asistencia de los presentes.

**C.P. ANA GABRIELA RAMOS DÍAZ**  
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**C.P. ROSA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA**  
SUPLENTE DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS DE DIF ESTATAL Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ




---



---

**LICDA. KARINA GUADALUPE GONZÁLEZ LICEA**  
VOCAL.



---

**LIC. LOURDES ARCELIA VUELVAS CISNEROS**  
VOCAL.



---

**LIC. FRANCISCO CRISTÓBAL ANDRÉS**  
VOCAL.

**C.P. JOSÉ VICENTE PORTILLO VÁZQUEZ**  
SECRETARIO TÉCNICO

**LICDA. JESICA PAOLA CUEVAS GALINDO**  
SECRETARIA DE ACTAS

ASESORES:

**LICDA. LETICIA MUÑOZ ZEPEDA**  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA;  
ASESOR JURÍDICO



---

**C.P. KARINA ISABEL ÁLVAREZ LEÓN**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DEL ESTADO; ASESOR DEL COMITÉ

Karina I. Alvarez L.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LECTURA DE DICTÁMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NO. 06002-003-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA, TONÉR, TINTAS Y MATERIAL DE LIMPIEZA, SOLICITADAS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL), DE FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2019.